

ANTOYPE S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Mayo 23 del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

EXP. · 126053

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago la entrega de la ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía ANTOYPE S.A., por el año 2013

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



SILVIALILIANA MANOSALVAS FLORES
GERENTE GENERAL
C. I. 0909785636

Documentación y Archivos
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ECUADOR

02 JUN 2014

RECIBIDO

Para: _____
Fecha: _____



ANTOYPE S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTOYPE S.A.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al día treinta del mes de Abril del dos mil catorce a las 09H30 se reunieron los siguientes socios de la compañía: El Señor **MARCO DANILO MANOSALVAS FLORES** con cédula de Ciudadanía No. **0909705578** con 400 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **JESUS FERNANDO CHAUCA YUPA** con cédula de Ciudadanía No. **0918817552**, con 400 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado

Preside la sesión la señora **NORMA PRISCILA MANOSALVAS FLORES** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **PEDRO MANUEL IGLESIAS SALCEDO** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria por tratarse de una junta Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden de día que dice:

1.- **DESIGNAR al Gerente General Señora SILVIA LILIANA MANOSALVAS FLORES**, por un periodo de 5 años y al **PRESIDENTE Señora NORMA PRISCILA MANOSALVAS FLORES**, por un periodo de 5 años.

2.- **APROBAR El Informe Financiero por los años 2013**

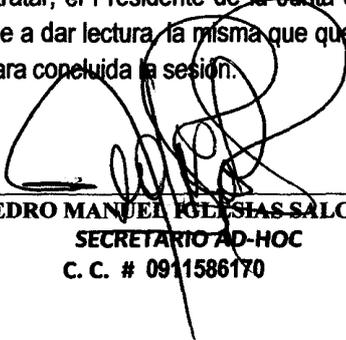
La Junta luego de deliberar, resuelve aprobar los puntos tratados en la presente junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta Extraordinaria

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



PEDRO MANUEL IGLESIAS SALCEDO
SECRETARIO AD-HOC
C. C. # 0911586170

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/MAY/2014 15:01:47 Usu: omontalvan



Sambor

Remitente: No. Trámite: 28728 - 0
SILVIA MANOSALVAS

Expediente: 126053

Razón social: RUC: 0992502835001

ANTOYPE S.A.

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto: ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE